

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6588 EDICION DE 12 PAGINAS	LUNES, 2 DE ABRIL DE 1962.	Correos Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de cada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
" atrasado de más de 10 años	"	50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	.....	\$ 40.00
Trimestral	.....	" 80.00
Semestral	.....	" 140.00
Anual	.....	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 62.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... " 100.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta una página ..... " 180.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- denté		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios .....	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates .....	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances .....	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**EDICTOS DE MINAS:**

- Nº 10722 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte Nº 3871..... 988
- Nº 10692 — s/p. Gregorio Cruz Expte. Nº 3748—C. .... 988
- Nº 10683 — s/p. Eugeni, Apolinar Romero Expte Nº 3732—E. .. 988
- Nº 10681 — s/p. Jaime Herman Figueroa— Expte. Nº 3456—F. .. 988
- Nº 10670 — s/p. Julio E. García Pinto — Expte. Nº 3508—G. .... 988

**LICITACION PUBLICA:**

- Nº 10727 — Secretaría de Estado de Aeronáutica — Licit. Púb. Explotación Bar—Confitería en el Aeropuerto Salta. .... 988
- Nº 10728 — Ministerio de Gobierno, Oficina Compras. Licitación por compra de 1 Avión y 1 Helicóptero. .... 988

**LICITACION PRIVADA:**

- Nº 10718 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Privada Nº 3470. .... 988 al 989

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:**

- Nº 10720 — A.G.A.S. — Prórroga de Licit. Púb. Provisión material s obra Nº 974. .... 989

**AVISO FINANCIACION DE OBRA:**

- 10719 — A.G.A.S. — Financiación de obra Nº 1117 — Ampliación Red Aguas Corriente. .... 989

**EDICTO CITATORIO:**

- Nº 10597 — s/p. Juan José García Fernández. .... 989

**CITACION ADMINISTRATIVA:**

- Nº 10673 — Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta— Cita al Sr. Oscar Diego Ortíz. .... 989

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

- Nº 10721 — De don Paulino Figueroa y Guadalupe Figueroa. .... 989
- Nº 10714 — De don Miguel Suarez. .... 989
- Nº 10701 — De don Eduardo Fausto Martínez. .... 989
- Nº 10685 — De don David Lisarraga. .... 989
- Nº 10684 — De don Feliciano, Pascual Guanuco y Manuela Lisaro de Guanuco. .... 989
- Nº 10683 — De don Pedro Fernández. .... 989
- Nº 10674 — De don Ramón Brachieri. .... 989
- Nº 10662 — De don José Miguel Aguirre. .... 989
- Nº 10656 — De doña Francisca Masseres de Palópoli. .... 989
- Nº 10655 — De don Mario Pandolfi. .... 989
- Nº 10654 — De don Pedro M zanza. .... 989
- Nº 10649 — De doña Teresa Viglione de Lastech. .... 989
- Nº 10636 — De don Silvio Martínez. .... 989 al 990

PAGINAS

Nº 10622	— De don Pablo Domingo Jorqui.	990
Nº 10620	— De don Amadeo Angel.	990
Nº 10619	— De don Zoilo Posé Rios.	990
Nº 10618	— De don Hugo Hardt—o Hugo Maximiliano Hardt.	990
Nº 10581	— De don Natalio Fih.	990
Nº 10579	— De don Francisco Velarde.	990
Nº 10575	— De don Juan Manuel Ibarra.	990
Nº 10547	— De don Luciano Figueroa Laconias o Luciano Laconia Figueroa o Luciano Figueroa.	990
Nº 10538	— De don Pedro Tafali Rumagnoli.	990
Nº 10500	— De don Battiti Carlos Argentino Centenario.	990
Nº 10499	— De doña Franciska o Franca Simac de Antonic.	990
Nº 10498	— De don Carlos Mercedes Toledo.	990
Nº 10497	— De don Estanislao Chocobar.	990
Nº 10481	— De Don José Benigno Pereyra	990
Nº 10485	— De Doña. Fanny Martinez de Velarde.	990
Nº 10438	— De don; Luis Mamani.	990
Nº 10434	— De don; José Onofre Perez.	990
Nº 10435	— De doña; Felisa Saravia Vda. de Saravia.	990

SENTENCIAS JUDICIALES:

Nº 10725	— Por: Miguel A. Gallo Castellano —juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs Ruiz Juan Manuel.	990
Nº 10724	— Por: José A. Gomez Rincon—juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	990
Nº 10717	— Por: José A. Cornejo—juicio: Casa Sarain S.R.L. vs. Sabino S. Roldan.	990 al 991
Nº 10716	— Por: José A. Cornejo—juicio: Agustín Perez Alsina vs. Luis María de la Vega.	991
Nº 10715	— Por: José A. Cornejo—juicio: Eleuterio Luis Chanchorra Muthuan vs. Cristóbal Hidalgo.	991
Nº 10700	— Por: Efraín Racioppi—Moschetti S.A. vs. Pedro Alfonso Gerón.	991
Nº 10690	— Por: Ricardo Gudiño—juicio: Ejecución de Honorarios contra Da Velarde Emeteria Martinez de.	991
Nº 10639	— Por: Ricardo Gudiño—juicio: Manufactura de Tabacos Villagrán vs. Suc. Coll José o Herederos de José Coll.	991
Nº 10670	— Por: José A. Cornejo—juicio: Manuel Oliveros vs. José Miguel Saez.	991
Nº 10639	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: García Pardo José Juan Antonio vs. Hauswirth Carlos.	991
Nº 10657	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian.	991
Nº 10644	— Por: Carlos Verduzco — Juicio: Ayala Octavio Jr. vs. Coll Francisco Manuel A. y Otros.	991 al 992
Nº 10643	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp de Explotación F. de Rivadavia.	992
Nº 10642	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia.	992
Nº 10640	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Norberto Zuñiga.	992
Nº 10639	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Alfredo Sansone vs. Angelino Babsia.	992
Nº 10637	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Emilio Suar.	992
Nº 10565	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	992 al 993
Nº 10563	— Por Arturo Salvatierra—juicio: Mená Antonio vs. Pacheco, Leonela B. de.	993
Nº 10538	— Por Aristóbulo Carral—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Viapiano Cayetano Rodríguez.	993
Nº 10472	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Vicente Cavolo vs. Miguel N. Correa y otro.	993

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 10697	— De don Angelino Babsia.	993
----------	---------------------------	-----

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 10554	— Tais Hnos y Cia.	993
----------	--------------------	-----

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 10536	— s/n Lezcano Salome Carrizo de.	993 al 994
----------	----------------------------------	------------

CITACION A JUICIO:

Nº 10661	— Escudero, Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros.	994
----------	---	-----

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 10726	— De la firma Domingo Daruich é Hijos.	994
----------	--	-----

REVISION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 10696	— De la firma Tres Pozos.	994 al 995
----------	---------------------------	------------

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 10713	— De la firma La Esmeralda S.R.L.	995
----------	-----------------------------------	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 10698	— Salomón Kulisevsky vende a favor de Fanny Mabel German de Katz.	995
----------	---	-----

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 10713	— De la firma Domingo Daruich é Hijos.	995
----------	--	-----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

995

995

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10722 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3871—E EL DIA VEINTICHO DE JULIO DE 1961 A HORAS DIEZ Y CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" y se miden al Norte 400 metros al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 4250 al Este, 2000 metros al Sud, 2000 al Oeste, 3800 metros al Sud 8000 metros al Oeste, 5800 metros al Norte y por último 750 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida, encerrando así dos mil hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para el cateo en el presente expediente, la misma se superpone aproximadamente 1327 hectáreas a los cateos exptes. 64175—U—56, y 3437—U—60, y a las minas Santa Elvira, expte. 1316—W—41, La Paz IV, expte. 1197—C—908, Santa Elena, expte. 1217—W—41, La Paz I y II, expte. 1585—G—900 y La Paz III, expte. 1198—C—908, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones una la Norte de aproximadamente 647 hectáreas y otra al Sud de aproximadamente 16 hectáreas.— El interesado solicita por la fracción Norte.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 21 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 28 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 2 al 13—4—62

Nº 10692 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR GREGORIO CRUZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3748—C EL DIA CUATRO DE ABRIL DE 1961 A HORAS DIEZ.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida, la Escuela Pizurno, desde allí se miden 4.000 metros al Sud; 5.000 mts. al Este; 4.000 mts. al Norte y desde allí 5.000 mts. al Oeste hasta llegar al punto de referencia y de partida.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, dentro de la citada superficie se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Ana María", expte. nº 3693—C—61.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 22 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 27 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 20—3 al 11—4—62

Nº 10682 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO APOLINAR ROMERO EN EXPEDIENTE NUMERO 3732—E EL DIA TRES DE MARZO DE 1961 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida (PP) el cerro Chipas y se toman 5.000 metros con azimut 270º para llegar al punto 1, desde aquí con azimut 80º se miden 4.000 metros para llegar al punto 2, desde aquí se miden 5.000 metros con azimut 90º para llegar al punto 3, desde este último punto con azimut 180º se miden 4.000 metros para llegar al punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 1.200 hectáreas aproximadamente al cateo expte nº 3713—Z—61, quedando una superficie libre estimada en 800 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 28 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, setiembre 19 de 1961.—

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 28—3 al 10—4—62

Nº 10681 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERMAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3436—F EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia P.R. el esquinero Noroeste de la mina La Paz 4ª. (expte. nº 1197—C. y con azimut 180º se miden 2.500 metros para llegar al punto 1, desde este punto se miden 9.500 metros con azimut 270º para llegar al punto 2, desde éste con azimut 270º se miden 5.000 metros para llegar al punto 3, desde éste con azimut 180º se miden 4.000 metros para llegar al punto 4, desde éste con azimut 90º se miden 5.000 metros para llegar al punto 5 y finalmente desde este último punto con azimut 360º se miden 4.000 metros para llegar al punto 2 cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 629 hectáreas aproximadamente al cateo expte. nº 2944—M—58, dentro de la superficie libre restante se encuentra ubicada el punto de manifestación de descubrimiento de la mina San Mateo expte. 64.005—1—55.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 28 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, setiembre 18 de 1961.—

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 28—3 al 10—4—62

Nº 10670 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales en primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Julio Enrique García Pinto

en expediente número 3508 —G— el día trece de julio de 1960 a horas nueve y cincuenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste está situado a 2.500 metros al este del mojón esquinero Sud — Este de la mina Bertá. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 91 has. a la mina "Alex", Expediente Número 1495 —C— 46 resultando una superficie libre estimada en 1909 has. A lo que se proveyó. Salta, 1º de febrero de 1962. Por presentado, por parte y en la representación invocada en mérito al poder que se acompaña al Expediente 2710 —G—, y por constituido domicilio. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 21 de 1962

Arturo Espeche Funes

Escribano — Secretario

e) 26—3 al 6—4—62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº — 10727 — LICITACION PUBLICA Nº 2162 SECRETARIA DE ESTADO DE AERONAUTICA DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "NOROESTE" AEROPUERTO SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la explotación de un Restaurant—Bar—Confitería, en el Aeropuerto Salta, para el día 2 de mayo de 1962 a las 10.00 horas. Los pliegos de Condiciones, valor \$ 100.— se entregarán hasta el 16 de abril, los días hábiles, de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas.

DOSO DIAZ

Jefe Aeropuerto Salta Aoc.

e) 2 al 11—4—62

Nº 10728 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Llámanse para el día 12 de abril a LICITACION PUBLICA para la provisión de un avión bimotor para 7 plazas y de un helicóptero de 3 a 4 plazas motor a pistón. Pliegos de condiciones: Representación Legal de la Provincia de Salta, Belgrano 1915 "5º Piso A" — Buenos Aires u Oficina de Compras y Suministros, Ministerio de Gobierno, Mitre 23 Salta.

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Jefe Oficina Compras y Suministros,

e) 20—3 al 4—4—62

LICITACION PRIVADA

Nº 10.718 — Yacimiento Petrolíferos Fiscales Administración del Norte — Licitación Privada Nº 3470

"Llámanse a Licitación Privada Número 3470, para la Provisión de Ropas y

Calzados para el personal, con apertura en la Administración del Norte de Y. P. F., Campamento Vespucio, el día 26 de Abril de 1962, a las 9 horas".

"Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Oficina de Compras en Plaza) y Representación Legal Y. P. F., Deán Funes 8, Salta".

Administrador YPF del Norte  
30-3 al 5-4-62

### PRORROGA DE LICITACION PUBLICAS

Nº 10.720 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas

PRORROGASE para el día 18 de abril próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado la fecha que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la Licitación Pública para la provisión de materiales con destino a la Obra 974: Ampliación Red Aguas Corrientes en San Ramón de la Nueva Orán con un presupuesto Oficial de \$ 400.000,00 (Cuatrocientos Mil Pesos m/n.).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados y consultados en Contaduría (Sección Compras). San Luis 52 - Salta.

Jorge Alvarez

Secretario

A. G. A. S.

Ing. Mario Morosini

Administrador Gral.

A. G. A. S.

30-3 al 2-4-62

### AVISOS FINANCIACION DE OBRA:

Nº 10.719 — Administración General de Aguas de Salta

Se COMUNICA a los señores propietarios frentistas con inmuebles ubicados en calle ZAVALA ENTRE CEBALLOS Y ALBERDI de esta ciudad, que se ha declarado obligatoria la financiación de la Obra 1117: "Ampliación Red Aguas Corrientes" en dicha arteria, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 52.900,00.— sujeto a reajuste, por parte de los usuarios y en mérito a que los trabajos serán ejecutados por razones de orden higiénico y bienestar general, conforme a lo estipulado en el Artículo 2º del Decreto Ley 14/62.

Jorge Alvarez

Secretario

A. G. A. S.

Ing. Mario Morosini

Administrador Gral.

A. G. A. S.

e) 30-3 al 3-4-62

### EDICTO CITATORIO

Nº 10597 — Ref: Expte. Nº 1848/51 s.r.p. 7/3.  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JUAN JOSE GARCIA FERNANDEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una do-

tación de 57,75 l/segundo, a derivar del río Mojo. ciro (márgen izquierdo), por la acequia comunera, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 110 Has. del inmueble "FRACCION FINCA EL TOTORAL", catastro Nº 69, ubicado en el Departamento de General Güemes.— En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2½ días (60 horas), cada 6 días, con todo el caudal de la citada acequia.—

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUA

Tec. CARLOS C. B. GORREA

Jefe Div. Irrigación

A.G.A.S.

e) 30-3 al 2-4-62

### CITACION ADMINISTRATIVA:

Nº 10673 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA — Gral. Güemes 550

Citase al señor OSCAR DIEGO ORTIZ para que dentro del plazo de quince días hábiles tome vista sumario s/Resolución Nº 730/61 y produzca descargo.

Salta, Marzo 21 de 1962

Duilio Lucardi

Contador Mayor

Contaduría Gral. de la Pcia.

e) 27-3 al 16-4-62

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10721 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos de don PAULINO FIGUEROA Y GUADALUPE FIGUEROA, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Marzo 27 de 1962.—

LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 2-4 al 16-5-62

Nº 10.714 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Suárez, para que hagan valer sus derechos. Secretaría 7 de Noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

30-3 al 15-5-62

Nº 10.701 — DANIEL FLEMING BENITEZ, juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO MARTINEZ. Salta, marzo 27 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 30-3 al 15-5-62

Nº 10685 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2º. Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de David LIZABAGA, por el término de treinta días.—

SALTA, 21 de marzo de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10684 — EDICTO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado 1º. Instancia 3º. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de FELICIANO PASCUAL GUANUCO y MANUELA LAZARO DE GUANUCO.—

Secretaría, febrero 26 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZUROY

Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10688 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10.674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de RAMON BRACHIERY, por 30 días.

Aníbal Urribarri — Secretario

e) 27-3 al 10-5-62

Nº 10662 — El señor Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE MIGUEL AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 20 de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado 1ra. Nomin.

e) 26-3 al 9-4-62

Nº 10656 — El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Massares de Palopoli.— Salta, Marzo 20 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10655 — El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pandolfi.— Salta, Marzo 9 de 1962.

Rodolfo José Urtubey - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10654 — El Dr. José Ricardo Vidal Frias, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Mezanza.— Habilitase la Feria.

Salta, Diciembre 14 de 1961.

Aníbal Urribarri - Escribano Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10649 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa

Viglione de Lasteche para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 21 de 1962.  
Dr. Milton Echenique Azurbey  
-Secretario  
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10636 — SUCESORIO —  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Silvio Martinez. Salta, Marzo 19 de 1962.  
Dr. Luis Elias Sagarnaga  
Secretario  
e) 22-3 al 7-4-62

Nº 10622 — EDICTO SUCESORIO —  
El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO TORQUIL. Salta 19 de marzo de 1962.—  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
e) 21-3 al 4-5-62

Nº 10620 — EDICTOS —  
El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en expediente nº 1434/61, en autos caratulados: "AMADEO ANGEL— SUCESORIO", llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 30 de 1961.  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Escribana  
e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10619 — EDICTOS —  
El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores de don ZOLO JOSE RIOS, en los autos sucesorios que tramita por ante dicho Juzgado, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—  
San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 18 de 1961.  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Escribana  
e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10618 — EDICTOS —  
Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "HUGO HARDT— o HUGO MAXIMILIANO HARDT SUCESORIO", expte. Nº 2048/61, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, lo que se publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.—  
publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.—  
San Ramón de la Nueva Orán, marzo 13 de 1962.—  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Escribana  
e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10581 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO FILI Salta, Febrero 7 de 1962.  
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10579 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELARDE, para que hagan valer sus derechos como tales.  
Salta, 14 de Marzo de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano—Secretario  
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10575 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial,

declara abierto el juicio sucesorio de Don JUAN MANUEL IBARRA y cita a interesados por treinta días. Salta, 7 de Marzo de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10547 — EDICTO:  
RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de LUCIANO FIGUEROA LA-CONIAS o LUCIANO LACONIA FIGUEROA o LUCIANO FIGUEROA, por el término de 30 días.  
Secretaría, 28 de febrero de 1962  
Dr. Rafael Angel Figueroa  
Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nom.  
e) 13-3 al 25-IV-62

Nº 10538 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de P.D. BRO TAFALI RUMAGNOLI.—  
Salta, Febrero 23 de 1962.—  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano—Secretario  
e) 9-3 al 23-4-62

Nº 10500 — EDICTOS CITATORIO —  
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación, en el juicio Sucesorio de FATTINI Carlos Argentino Centenario, Expto 26.152/61, cita por treinta días a los que consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.  
SALTA, 21 de Febrero de 1962.—  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10499 — EDICTO SUCESORIO —  
El Señor Juez de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISKA o FRAN. CA SIMAC de ANTONIC, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 19 de febrero de 1962.— LUIS ELIAS SAGARNAGA.— Secretario.—  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10498 — EDICTO SUCESORIO —  
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERCÉDES TOLEDO.— Salta, 21 de febrero de 1962.—  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano—Secretario  
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10497 — EDICTO SUCESORIO —  
El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CHOCOBAR.— Salta, 19 de Febrero de 1962.—  
RODOLFO JOSE URTUBEY  
Abogado  
Secretario del Juzgado de 1ra Nominación  
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10481 — EDICTO SUCESORIO —  
El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don: "JOSE BENIGNO PEREYRA".  
RODOLFO JOSE URTUBEY  
Secretario  
ESTUDIO. OVEJERO PAZ  
Zuviria 342 — T.A.  
e) 1-3 al 18-4-62

Nº 10485 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY MARTINEZ DE VELARDE, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, Febrero 19 de 1962.—  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano—Secretario  
e) 1-2 al 18-4-62

Nº 10438 — EDICTOS: El Dr. José Armando Catalano, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Mamani, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.—  
Secretaría, Febrero 1º de 1962.  
Dr. Milton Echenique Azurdoy  
Secretario  
e) 22/2 al 6-4-62.

Nº 10434 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Onofre Pérez, a fin de que hagan valer sus derechos.  
Salta, Febrero 12 de 1962.  
Martín Adolfo Diez  
Secretario  
22/2 al 6-4-62.

Nº 10435 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Saravia Vda: de Saravia, a fin de que hagan valer sus derechos.  
Salta, Febrero 12 de 1962.  
Martín Adolfo Diez  
Secretario  
22/2 al 6-4-62.

REMATES JUDICIALES

Nº 10725 Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Dos vitrinas y un mostrador  
El 11 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, dos vitrinas para venta y exposición de pan y un mostrador de madera, pudiendo revisarse en España 500, Ciudad. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión ego. comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. C. y C. 1ª. Nomin. en juicio: GRANDES MACENES JOSE VIDAL S.R.L. vs. RUIZ, Juan Manuel Ejecutivo".  
e) 2- al 4-4-62

Nº 10724 Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCOA Judicial — Inmuebles en el Dpto. de San Carlos  
El día 31 de Mayo de 1962 a horas 17 en calle Gral. Güemes 410—Ciudad remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan:  
1º) Inmuebles en el Dpto. de San Carlos, Catastro Nº 355. Títulos: Folio 330, asiento 3, libro 3 de San Carlos. Esta afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamani de López o Hijos, registrada a Folio 330, asiento 4. Base: las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 1.080 m/n.  
2º) Inmuebles ubicado en "El Barrial" Dpto. San Carlos, designado como lote "A" del plano 82. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del libro 4 R. I. San Carlos, Catastro Nº 45 BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.  
3º) Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el Partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento 1 del

libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro N° 325.  
BASE: Las dos terceras partes de su avaluación  
fiscal o sean \$ 466.66 m/n.

Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación  
en lo C. y C. Juicio: Michel Ernesto C. Escalante  
Jesús — Ejecutivo Expte. N° 41.304/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días  
"Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente"  
e) 2-4 al 16-5-62

N° 10.717 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Derechos y Acciones s/In-  
mueble en "El Bordo"

El día 10 de abril próximo a las 17-  
horas; en Deán Funes 169 — Remataré  
SIN BASE, los derechos y acciones que  
le corresponden al Sr. Sabino S. Rol-  
dán, sobre el inmueble ubicado en el  
Pueblo de El Bordo, con linderos y me-  
didas que le acuerda su título registra-  
do a folio 133 asiento 1 del libro 7 de  
R. I. Campo Santo. Catastro N° 355 —  
En el acto de remate el 30 por ciento,  
saldo al aprobarse la subasta. Ordena  
Sr. Juez de 1ra Instancia 2a. Nominación  
C. y C., en juicio: "Ejecutivo —  
CASA SARAIN S. R. L. VS. SABINO  
S. ROLDAN, Expte. N° 29.650/61". Comi-  
sión c/comprador. Edictos por 5 días  
en B. Oficial y El Intransigente.

e) 30-3 al 5-4-62.

N° 10.716 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Mitad Indivisa — Base  
\$ 82.000.—

El día 30 de abril próximo a las 17.30  
horas, en Deán Funes 169 — Remataré,  
con BASE de \$ 82.000.— m/n, la mitad  
indivisa que le corresponde al Sr. Luis  
María de la Vega, sobre el inmueble ubi-  
cado en calle Catamarca 171 de ésta ciu-  
dad, con las medidas y linderos que le  
 acuerda su TITULO registrado a folio  
434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital.  
Catastro N° 5047 — Valor fiscal  
\$ 123.000.— En el acto de remate el 30  
por ciento, saldo al aprobarse la subas-  
ta. Ordena Sr. Juez de 1ra Instancia  
4a. Nominación C. y C., en juicio: "Eje-  
cutivo — AGUSTIN PEREZ ALSINA  
VS. LUIS MARIA DE LA VEGA, Expe-  
diente N° 26.180/61". Comisión c/com-  
prador. Edictos por 15 días en B. Oficial;  
12 en Foro Salteño y 3 en El In-  
transigente.

e) 30-3 al 23-4-62.

N° 10.715 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad  
BASE \$ 23.333.33

El día 27 de abril próximo a las 17-  
horas, en Deán Funes 169 — Remata-  
ré, con la BASE de \$ 23.333.33 m/n, el  
inmueble ubicado en calle Bolívar entre  
O'Higgins y 12 de Octubre a 50.75 me-  
tros de ésta última y Bolívar, con exten-  
sión y límites que le acuerda su TITU-  
LO registrado a folio 489 asiento 1 del  
libro 252 de R. I. Capital. Catastro  
23.830.— Valor fiscal \$ 35.000. En el  
acto de remate el 30 por ciento, saldo al  
aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez  
de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Eje-  
cutivo — ELEUTERIO LUIS CHAN-  
CHORRA MUTHUAN VS. CRISTO-

BAL HIDALGO, Expediente Número  
6344/61". Comisión c/comprador. Edic-  
tos por 15 días en B. Oficial; 12 en  
Foro Salteño y 3 días en El Intran-  
sigente.

e) 30-3 al 23-4-62

N° 10.700 — Por: Efraín Racioppi  
Remate Judicial — Sin Base — Una  
Máquina de Coser Marca  
"Gardini"

El día 11 de Abril de 1962, a horas  
18,30, en mi escritorio Caseros 1856 Sal-  
ta, remataré SIN BASE, una máquina  
de coser marca "Gardini" N° 147.888 en  
poder de la actora calle España 654 ciu-  
dad. El comprador abonará en el acto del  
remate el 30 por ciento como seña y a  
cuenta de la compra, saldo una vez apro-  
bada la subasta por el Juez de la causa.  
Ordena Juez de Primera Instancia en lo  
Civil y Comercial, Tercera Nominación.  
Juicio: "Ejecución Prendaria: Moschetti  
S. A. vs. Pedro Alfonso Gerón. Expe-  
diente: N° 23386/61. Edictos por tres  
días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".  
Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 30-3 al 3-4-62

N° 10690 — Por: RICARDO GUDINO —  
JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE  
INMUEBLES EN GENERAL GUEMES

EL DIA 3 DE ABRIL DE 1962, a horas 18.00  
en mi Escritorio, de calle Pellegrini N° 287, de esta  
ciudad; REMATARE: SIN BASE; Los derechos y  
acciones que le corresponden a los señores Pedro  
Velarde y Argentina Rojas Martínez de Yapura,  
dentro de los límites de su porción hereditaria del  
Inmueble inscripto a folio 162, asiento 9 del libro  
8 de R. I. de Campo Santo — Dicho Inmueble se  
balla ubicado en la Ciudad de Gral. Güemes, sobre  
las calles Patricias Argentina N° 2 al 20 y 108 al  
113, sobre calle Alem. — Partida N° 359 — Sección  
B — Manzana 19 — Parcela 6 — Valor Fiscal \$  
336.000.— La adjudicación citada se encuentra re-  
gistrada al folio 23—asiento 15 — del libro 19 de  
Gral. Güemes.— Embargos y otros datos se pueden  
ver en el informe de la Dirección Gral. de Inmue-  
bles, agregado a fs. 9 de autos.— Ordena el señor  
Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil  
y Comercial en el juicio: "Ejecución de Honora-  
rios contra Da. Velarde, Emeteria Martínez de-  
Testamentaria (hoy sus herederos), — Expte. N° 30101/  
61.— Seña 30%. Comisión de Ley a cargo del com-  
prador.— Edictos por cinco días en los diarios Bo-  
letín Oficial y El Tribuno.— Otros informes en mi  
Escritorio.—

e) 28-3 al 3-4-62

N° 10689 — Por: RICARDO GUDINO —  
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD  
BASE: \$ 1 500 000 —

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1962, A HORAS 18.00,  
En mi Escritorio de calle Pellegrini, N° 287, de esta  
ciudad; REMATARE: con BASE; de \$ 1.500.000,  
importe del crédito Hipotecario en 1er. Término. Cá-  
pital e intereses del juicio: "MANUFACTURAS DE  
TABACOS VILLAGRAN VS. SUC. COLL, JOSE O  
HEREDEROS DE JOSE COLL — EJECUTIVO EX-  
PTE. N° 5618/61". El inmueble de los demandados  
ubicado con frente a la calle Urquiza y señalado con  
los Nos. 620 y 634, con todo lo edificado, plantado  
y adherido al suelo. Inscripción de dominio, límites,  
linderos, superficie, etc. anotados a folio 491, asien-  
to 1 del libro 217, de R.I. de la Capital. Nome-  
clatura Catastral; Partida N° 4964 — Sección E-  
manzana 16 — Parcela 12 — Valor Fiscal m/n.  
360.000. El cual ha sufrido una modificación, la  
venta de una fracción registrada a folio 68, asiento  
2 del libro 153, según plano N° 8678. Acreedores  
Hipotecarios y embargantes los que se detallan en

el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que  
corre agregada a fs. 58 y vta. del Expte. nombrado  
mas arriba.— Ordena el señor Juez de 1ª Instan-  
cia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el  
juicio nombrado precedentemente N° 5618/61.— Se-  
ña 20%. Comisión de Ley a cargo del comprador.—  
Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial"  
y "El Intransigente.—

RICARDO GUDINO  
Martillero Público

e) 28-3 al 17-4-62

N° 10679 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — AUTOMOVIL — BASE \$ 135 800 —

El día 9 de abril pmo. a las 17.— hs., en Deán  
Funes 169—Remataré, SIN BASE, 1 automóvil mar-  
ca "Heinkel", modelo 1960 motor n° 0515.250—Cha-  
ssis 2610, el que se encuentra en poder del Sr. Ma-  
río Moreno en Pellegrini 262 Ciudad, donde puede  
revisarse.— En el acto de remate el 30%, saldo  
al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra.  
Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Eje-  
cución Prendaria — MANUEL OLIVEROS VS. JO-  
SE MIGUEL SAEZ, expte. n° 41.651/61".— Comi-  
sión c/comprador.— Edictos por 5 días en Boletín  
Oficial y El Intransigente.—

e) 28-3 al 3-4-62

N° 10659 — Por: RICARDO GUDINO —  
Judicial — Inmuebles en esta Capital — Con Base

El día 4 de Abril de 1962, a horas 18.00 en mi  
escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta  
capital, venderé en subasta pública y al mejor  
postor con la base que cada caso se determina  
(equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal 2 lotes  
de terreno ubicado en el Barrio Parque Tres  
Cerritos, de esta Ciudad, con todo lo edificado,  
clavado, plantado, cercado y adherido al suelo,  
individualizado como sigue: Catastro N° 21.967, sec-  
ción K, Manzana 20, Parcela 2: BASE: \$ 13.332.  
Catastro N° 22.271 Sección K, Manzana 11, Par-  
cela 18 BASE: \$ 9.332, Datos, medidas, superficies,  
límites y linderos, que establecen respectivos ins-  
criptos a favor del Sr. Carlos Hauswirth, a Folios  
131 y 5º, asiento 2 y 8 de los libros 205 y 212 de  
R.I. de la Capital. Publicación de edictos por  
quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por  
tres días en El Intransigente con habilitación de  
la feria de Enero. Seña de práctica y comisión a  
cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª  
Inst. en lo Civil y Comercial 5ª. Nom. en los  
autos: "García Pardo, José Juan Antonio vs. Ha-  
uswirth, Carlos — Embargo Preventivo — Expte.  
N° 6179/61.

RICARDO GUDINO  
Martillero Público

e) 28-3 al 12-4-62

N° 10657 — Por: RICARDO GUDINO —  
JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ORAN  
CON BASES

El día 10 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en  
el Hall del Banco Provincial de Salta, de esta Ciu-  
dad; Remataré; con la base que en especial se  
determinan, los inmuebles detallados a continuación  
con todo, lo clavado, plantado y edificado.— IN-  
MUEBLE, ubicado con frente a la calle Alvarado  
entre Lamadrid y 20 de Febrero, señalado con el  
N° 81 del plano 634, individualizado como lote  
"c" de dicho plano.— Extensión: 9,10 mts. de fren-  
te 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie  
total de 364 metros cuadrados.— LÍMITES: Al  
Norte: Calle Alvarado; Al Sud: con fracción "c";  
Al Este: con propiedad de Calixto Catá y Oeste:  
con lote "b", de D. Ignacio Naser.— Catastro N°  
920.— Valor Fiscal \$ 267.000.— BASE: \$ 178.000,  
correspondiente a las dos terceras partes de su va-  
lor fiscal.— Título, a folio 285, asiento 1 del libro  
36 R.I. de Orán.— INMUEBLE, ubicado con fren-  
te a la calle Gral. Egües, entre Hipólito Irigoyen  
y Moreno, ubicado en la manzana N° 94, señalado  
con la letra "a", en el plano N° 622.— EXTEN-  
SION: 10 mts. de frente por 40 de fondo, lo que  
hace una superficie total de 400 metros cuadrados.  
LÍMITES: Al Norte: Calle Cnel. Egües; Al Sud:  
con propiedad de Enrique Donat; Al Este: con frac-

ción B del señor Felipe Amador y al Oeste con propiedad de Enrique Donat. Folio 3758. Valor Fiscal: \$ 28.000.— BASE \$ 14.000. Corresponde a las dos terceras partes de su valor fiscal. Gravámenes descriptos a fs. 15 de autos.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Sr. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Lanuco Provincial de Salta vs. Estup. Llan. Ejecutivo" Expte. N° 28147/61.— Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en El Tribuna. Seña el 30% comisión de Ley a cargo del comprador.—

**RICARDO GUDINO**

Martillero Público

e) 22—3 al 8—5—62

**N° 10644 Por: Carlos Verdusco**  
Judicial — BASE \$ 581.071,00 m/n.  
Tres Inmuebles en esta Ciudad

El día 12 de Abril de 1962, a horas 18, en el Escritorio de Remates de calle Zuviria N° 401 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 581.071,00 m/n. (quinientos ochenta y un mil setenta y un pesos moneda nacional), al mejor postor, los inmuebles ubicados en calle Caseros de esta ciudad, designadas sus edificaciones con los N°s. 214, 216 y 220, Catastró N°s. 1151, 1150 y 1149 respectivamente. Parcelas 15, 16 y 17 de la Manzana 101, Sección B, Circunscripción I del Plano Catastral de esta ciudad de Salta, cuyas correspondientes superficies a continuación se detallan: 427, m2, 588,27 m2 y 277,40 m2, con un frente total de 22,25 m. sobre la calle Caseros o lindero Sur, 21,91 m. de contrafrente o lindero Norte, 60,50 m. de fondo y 60,20 m. de contrafondo. Títulos inscriptos a folios 465/7/88 Asientos 1 del Libro 224 del R.I. Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo C. y C. en los autos: "Ejecución Hipotecaria Ayala, Octavio Jacinto c/ Coll Francisco Manuel A. y otros; Expte. N° 2681/61". El comprador abonará el 30% del precio de venta en el acto del remate, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial y El Intransigente. G. Verdusco. Martillero Público. Zuviria esquina Santiago del Estero. Salta, 16 de marzo de 1962.

**Dr. Manuel Mogro Moreno**  
Secretario

e) 22—3 al 4—4—62

**N° 10643 Por: Miguel A. G. Castellanos**  
Judicial — Bienes varios — Sin Base

El 6 de Abril de 1962, a hs 17, en Sarmiento 548, Salta, remataré Sin Base los bienes que seguidamente se determinarán y que se encuentran en Cnel. Juan Solá, Dpto. Rivadavia, Banda Norte, en poder del señor Enrique Sans, donde pueden revisarse, a saber: Tres transmisiones de 55 mm. c/u. con sus cojinetes, poleas y correas, montadas y en func. Una aldera marca Gary Scott 55 H. P. Un banco Santiaguense con sierra circular 1.25 de diám. con rastra p/corte de durmientes. Una sierra despuntadora de 1 mt. diám. Una Sierra circular p/corte travillas de diám. 0.45. Una sierra sin fin columna de madera s/mca. con volan-

te 1.30 de diám. Otro sierra sin fin col. de hierro, s/mca. c/volante 0.80 diám. Una máq. afiladora de sierras cintas montada en banco de madera y equipada c/su piedra y correa mca. El Capataz N° 1052. Una máq. laminadora de sierras cintas de igual marca, con polea fija y loca N° 413; Un aparato p/soldar sierras c/it. hasta 70 mm. de ancho N° 25010, Ind. Nac. Una máq. trabadora automática de sierras cintas mca. El Capataz N° 22.024. Un tractor mca. Hanomag R. 45, color n° 2363, desarmado, en reparación, con sus respectivas cubiertas buen estado. Un tractor Hanomag R. 55, motor n° 027655—R. 55, con sus herramientas, gato y 4 cubiertas buenas condiciones. Dos acoplados s/marca, para 10 ton. c/u. con sus cubiertas. Otro p/12 ton. mca. Buriaco c/cub. y un acoplado p/5 ton. mca. Lillart, con cub. Toda la cañería p/aliment. agua comprendida entre el paso Nivel del F.C. hasta el Aserradero de la demandada, con el depósito de material p/10.000 lts. allí instalado. Seña 20% a esta precio y saldo una vez aprobado el remate. Comisión cgo. comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia Ejecutivo", Expte. 1783/61.

e) 22—3 al 4—4—62

**N° 10642 Por: Miguel A. G. Castellanos**  
Judicial Inmueble en Dpto. de Rivadavia

El 10 de Mayo de 1962, a hs. 17 en Sarmiento 548, Salta, remataré Con Base de \$ 170.666,66 m/n. o sea por las 2/3 ptes. de su valor fiscal, un Lote de terreno ubicado en la Zona Sud de la Via del E.C. del Dpto. de Rivadavia y que s/plano archivado bajo n° 24 bis, se lo designa como parc. 24, correspondiendole en propiedad al Sr. Antonio D. Sans, por lit. reg. a folio 259, As. 1, Libro 4 de R.I. de Rivadavia. En el acto 20% de seña. Comisión a cgo. comprador. Edictos por 30 días en B. Oficial y F. Salteño y pbr 1 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia Ejecutivo", Expte. 83/61.

e) 22—3 al 7—5—62

**N° 10640 Por: Martín Leguizamón**  
Judicial Finca San Felipe o San Nicolás  
Base \$ 412.500 —

El 11 de mayo p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en Ejecución Hipotecaria Contra Don Normando Zuñiga expediente n° 23.081 remataré con la base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Tíbal Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximada-

mente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oes- pro propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 30 public.  
e) 22—3 al 7—5—62

**N° 10639 Por: Martín Leguizamón**  
Judicial — Inmueble ubicado en esta ciudad—calles República de Siria y Belgrano.  
Base \$ 563.000

El 12 de abril proximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Alfredo Sansone vs. Angelino Babsia remataré con la base de Quinientos Sesenta y Tres Mil Pesos un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en esta ciudad calles República de Siria y Belgrano, con una extensión de diez y ocho metros sobre Belgrano por quince metros sobre República de Siria o sea una superficie, aproximada, de doscientos setenta y siete metros veinticinco decímetros. Catastro n° 23058, Circunscripción 1ª, sección G manzana 100 parcela 111. Límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 291, asiento 6 Libro 127 R.I. Capital; En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 public.  
e) 22—3 al 11—4—62

**N° 10637 — Por: Ricardo Gudino**  
Judicial Inmuebles en Metán Con Base

El día 9 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall Del Banco Provincial de Salta, de esta Provincia de Salta, venderé en pública subasta y al mejor postor con la Base: \$ 600.000.— para cubrir el crédito hipotecario y los accesorios legales, los lotes de terrenos ubicados en la localidad de Metán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo individualizados como sigue: Catastro N° 3020 — Sección B, Manzana 109, parcela 5 y Catastro. 3037, Sección B, manzana 110, parcela 11. Títulos registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 y folio 138, asiento 2 del libro 22, ambos de R.I. de Metán y designados como lotes c y b) y 1 y 2).— Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen los títulos respectivos inscriptos a favor del señor Emilio Sucar, en los libros anteriormente citados. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que re-

la a fs. 24 y vta. de autos. Publicación edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Señala el 20%, comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar — Ejecutivo" Expte. N° 5845/61. Ricardo Gudino — Martillero Público.

e) 22—3 al 7—5—62

N° 10565 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN GALPON — \$ 130.000 El día 3 de mayo de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M(N), los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moyer", ubicado en el Partido de El Galpón Departamento de Metán, (sta Provincia, li. mitando al Norte con Héctor Mónico, Carmén Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hec. táreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del Libro G. de Títulos de Metán Catastro N° 1010— Valor fiscal \$ 195.000.— m/n. En el acto de remate el 30/0/0 saldo al aprobarse la subasta — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. N° 23.278/61". Comisión de comprador. Edictos por 30 días, en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

e) 14—3 al 26—4—62

N° 10563 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL INMUEBLE — BASE \$ 265.106.66 El día 6 de Abril de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 365.106.66 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su tasación en estos autos, el inmueble ubicado en esta ciudad, en frente a la calle 25 de Mayo, entre Boulevard Belgrano y Gral. Güemes, señalada con el n° 266, con extensión de 7 metros 41 centímetros de frente por 7 metros 7 centímetros de contrafrente, 24 metros 42 centímetros en su costado Sud, y 24 metros 69 centímetros en su costado Norte, Sup. 181 metros 24 decímetros 2, limitando: Norte parcela 20; Sud, parcela 18; Este la N° 22 y Oeste, con la calle 25 de Mayo. Título folio 128, asiento 7, Libro 112 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral—Partida N° 3024.— Manzana 99 —Sección E. parcela 19.— Señala el 80% a cuenta del precio de venta en el acto.— Ordena; Sr. —Juez de 1ra. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos; MENA, Antonio. vs. PACHECO, Leonardo B. de—Ordinario— Cobro de Poses—Expte N° 23911/59— Comisión a cargo del comprador— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.—

e) 14—3 al 8—4—62

N° 10533 — Por: Aristóbulo Carral Judicial — Terrenos en Metán — CON BASE —

—El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta —Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio N° 250 de la ciudad de Metán, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE N° 22 — individualizado como Parcela 17— Catastro 4828 del Plano

N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M(N).); LOTE N° 23 — individualizado como Parcela 18— Catastro 4829 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M(N).); ambos terrenos de la Sección B— Manzana 97 y Títulos inscriptos a favor del demandado, al folio 79— asiento 1 del Libro 28 R. I. M.—

LOTE N° 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62— Catastro N° 3657 del Plano N° 253 de Metán. TITULO: folios 329/30, asiento 3 del Libro 23 R. I. M. —Base de Venta: \$ 3.133.33 m/n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m/n.)

Medidas, superficies y límites: que se establecen los títulos de cada lote enunciados precedentemente.

Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D. G. I. que corren a fs. 76 y 95 de autos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente Señala de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Viapiano, Cayetano Roberto. Exp. N° 40.259/60".

Juzgado: 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación.

SALTA, Marzo 4 de 1962

e) 9/3 al 23/4/62

N° 10472 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en "La Merced". — BASE \$ 114.666.66

El día 23 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 114.666.66 m/n. el inmueble parte integrante de la finca "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. Cerrillos de esta Provincia, sobre camino de La Merced a Los Vallistos, con linderos y superficie que la acuerda su TITULO registrado a folio 137 asiento 1 del libro 6 de R. I. Cerrillos. Catastro 1709. Valor fiscal \$ 172.000. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. MIGUEL N. CORREA Y BALDOMERA V. DE CORREA, Expediente N° 30.022/61". Comisión de comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la feria de Semana Santa.

e) 1—3 al 13—4—62

### EDICTO DE QUIEBRA

N° 10697 — QUIEBRA DE ANGE-LINO BABSIA. — "Salta, veinte y uno de Marzo de 1962. Y VISTOS;... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a don ANGE-LINO BABSIA, establecido con negocio de almacén por menor, despacho

bebidas, menaje y despacho de pan, ubicado, en Avenida Belgrano, 1788 de la ciudad de Salta. II) Designar la audiencia del día 26 de marzo de 1962, a horas 11, para que tenga lugar el sorteo de Síndico, debiendo anunciarse por aviso en la puerta del Juzgado. III) Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos, el día 10 de Diciembre de 1961. IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuere puramente personal, a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. V) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. VI) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido, su pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. VII) Procédase por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes al fallido, bajo inventario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 de la ley citada. VIII) Ordenar la inhibición general del fallido a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles. IX) Se oficié al Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Juzgado de Paz Letrado y Tribunales del Trabajo, a los fines previstos por el art. 122. X) Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. XI) Señalar la audiencia del día 4 de Junio de 1962, a horas 9,30; para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención del Inc. 3° del Art. 10°. XII) Cópiese y publíquese edictos durante 8 días en el Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 14). Dese intervención al Sr. Interventor Fiscal Judicial. Repóngase. ENRIQUE A. SOTOMAYOR JUZGADO: C. y C. 2a. Nominación. Lo que el suscripto secretario hace saber. Salta, Marzo 28 de 1962. ANIBAL URRIBARRI.—

e) 30—3 al 5—4—62

### CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 10.554 — CONVOCATORIA:

De acreedores de Tais Hnos. y Cia. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armando Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11.719 que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cia. con domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado N° 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle Mitre N° 371 Oficina N° 3, los justifica-

tivos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9 de 1962  
Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario  
e) 13-3 al 25-4-62

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 10536 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Posesión Treintañal finca "La Hoyadita" — Rosario de la Frontera s/p. Lezcano Salomé Carrizo de", expte. Nº 31.202/52 cita por veinte días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble mencionado que se individualiza así: Finca "La Hoyadita", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, con extensión aproximada de doscientos cincuenta hectáreas, limitando al Norte con herederos de Martín Romano (hoy "La Hoyada" de Etelvina Tobar, y el "Prado de Ceduline"); al Sur con Etelvina Tobar (hoy "La Inca" de Joaquín Ortiz); al este con Sucesión Rosa Irene Carrizo y al Oeste con las altas cumbreras del Cerro o herederos de Melchora Cornejo. — Catastro Nº 517 del Departamento de Rosario de la Frontera, citación que se dispone bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de incomparencia.

SALTA, Diciembre 21 de 1961.  
Rodolfo José Urtubey — Abogado —  
Secretario del Juzgado de 1ª Instancia  
e) 9/3 al 5/4/62

### CITACIONES A JUICIO

Nº 10661 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros — Ord. Escribanía", expte. nº 23600/61, cita por veinte días a presentarse a juicio a Juan Carlos Arias Piñudi, Roberto Rubén Arias Piñudi, Ana Néilly Arias Piñudi y Ana Piñudi de Arias, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor que los represente en caso de incomparencia, habilitándose la feria de enero al efecto de las publicaciones. — Salta, 21 de diciembre de 1961.

Secretario

e) 23-3 al 23-4-62

### SECCION COMERCIAL

#### CONTRATO SOCIAL

Nº 10726 — Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la Ciudad de Cafayate, departamento del mismo nombre de la Provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, los Señores: Ricardo Daruich, argentino, M. I. Nº 3.957.522, casado, con doña Alcira Angela Plaza; Néstor Edmundo Daruich, M. I. Nº 3.910.289, argenti-

no, casado, con doña Angelina Lucrecia Soria, y Raúl Héctor Daruich, M. I. Nº 7.228.641, argentino, casado, con doña Marisa María Miguelita Tagliabue, todos con domicilio en Cafayate, de profesión comerciantes, convienen lo siguiente:

Constitución: Art. 1º) — Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad a las disposiciones de la Ley 11.645. — Objeto: Art. 2º) — La Sociedad que por este Contrato se constituye tendrá por objeto la continuación de los negocios sociales de la firma "Domingo Daruich e Hijos", disuelta con fecha veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad a lo dispuesto en contrato de disolución, Art. Primero y Tercero, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio; es decir, la compra-venta al por mayor y menor de mercaderías generales y frutos del país, representaciones y consignaciones y transacciones comerciales en general.

Denominación: Art. 3º) — La Sociedad se denominará: "Grandes Establecimientos Comerciales Daruich S. R. L., Cap. \$ 2.000.000" y tendrá su domicilio legal, en la calle San Martín Nº 63/77 de la Ciudad de Cafayate, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales y agencias en la Ciudad Capital de Salta, u otras Provincias, o fuera de la República Argentina.

Capital Social: Art. 4º) — El Capital Social será de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 2.000.000.—); en cuotas de Mil pesos m/n. (\$ 1.000.—) cada una que serán distribuidas de la siguiente forma: a) El señor Ricardo Daruich suscribe seiscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/N. (\$ 650.000.—); b) El señor Néstor Edmundo Daruich, suscribe seiscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Seiscientos Mil Pesos M/N. (\$ 700.000.—). El capital se encuentra íntegramente suscripto e invertido en el Activo social, según balance practicado al primero de Enero de mil novecientos sesenta y dos, coinciden con el Activo y Pasivo de la Sociedad disuelta "Domingo Daruich e Hijos", de cuyo Activo y Pasivo se hacen cargo, el balance certificado por profesional Don Carlos Umberto Plaza Maidana forma parte del presente contrato.

Duración: Art. 5º) — El término de duración de la Sociedad será de diez años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos sesenta y dos, cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Su vigencia se considerará prorrogada automáticamente por otros diez años más, si los socios no denuncian la vigencia del contrato mediante telegrama colacionado a la Sociedad con

noventa días de anticipación a la fecha del vencimiento de los primeros diez años.

Administración Social: Art. 6º) — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actuando conjunta, separada o alternativamente ejercerán las funciones de Gerentes Administradores, por lo que presentarán a la Sociedad en todos los actos y negocios de la misma. — Harán uso de la firma Social adoptada y no podrán comprometer a la Sociedad en actos ajenos a su giro comercial, en fianzas o garantías a terceros. — En consecuencia los socios Gerentes Administradores representan a la Sociedad, en todos los negocios y en todos los actos que exijan su desenvolvimiento, ya sean judiciales, administrativos o comerciales. Ejecutarán todos los actos de Administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la Sociedad que no les sean expresamente prohibidos por la ley o por este contrato. — Podrán por lo tanto, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles; semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto, por los plazos, cantidades, precios, formas de pago y condiciones que estimen convenientes, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, recibir bienes en pago, acordar créditos, hacer pagos de dinero o por entrega de bienes aunque no sean los ordinarios de la administración, firmar como libradores, endosantes, avalistas, aceptantes, letras de cambio, vales, pagarés, cheques y demás instrumentos de créditos, abrir y mantener cuentas corrientes, simples, mercantiles y bancarias, con o sin provisión de fondos, tomar dinero prestado, solicitar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco de la Provincia de Salta y demás Bancos Oficiales o particulares, creados o a crearse, dentro y fuera del país, representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, tribunales, municipalidades, aduanas, correos y telecomunicaciones y demás oficinas nacionales, provinciales o municipales, con la mayor amplitud de facultades, formular facturas, dar fianzas a la aduana y reparticiones de gobierno cuando fuere necesario para sus fines; dar cartas de créditos, celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos, suscribir o endosar warrants, guías, Cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados con respecto a los bienes de la Sociedad y a su persona contra cualquier riesgo, endosar pólizas, comprar vender y/o registrar marcas de comercio, así como patentes de invención celebrar contratos de consignaciones y aceptar representaciones de terceros, aceptar y cancelar hipotecas; constituir y cancelar prendas, inclusive agrarias, hacer remisiones o quitas de deudas; hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato. Celebrar los contratos de la sociedad, así como de loca-

ciones por un plazo que exceda o no de los seis años, incluso locaciones de servicios. Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente. Instituir poderes generales o especiales para asuntos judiciales, administrativo o de cualquier naturaleza. Los socios administradores podrán hacer cualquier negocio particular, siempre que no sean contrarios a los intereses de la Sociedad, más ningún socio podrá comprometer la firma social en operaciones ajenas a su finalidad.

**BALANCE**

Art. 7) — Anualmente el treinta y uno de Diciembre, se practicará, inventario general, balance y estado demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas, los que serán registrados en los Libros rubricados de la Sociedad. Cualquier socio puede pedir en cualquier oportunidad la confección de un balance general, los gastos que irrogue el mismo serán por cuenta del peticionante.

**UTILIDADES SU RETIRO Y ADELANTOS:**

Art. 8º) — De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará un cinco por ciento (5%) para la reserva legal, hasta que el fondo de reserva alcance un diez por ciento (10%) del capital suscrito, (Art. 20 de Ley 11.645), el resto o sea el noventa y cinco por ciento (95%) se dividirá en proporción al número de cuotas y monto del capital suscrito. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Las ganancias realizadas y líquidas, podrán ser retiradas por los socios hasta un cincuenta por ciento, el saldo serán acreditados en las cuentas particulares y devengarán un interés mensual del uno y medio por ciento (1½%). Los socios por simple mayoría podrán suprimir, modificar o aumentar la proporción mencionada, registrando la resolución en el Libro de Actas respectivo. Los socios podrán retirar adelantos a cuenta de utilidades, hasta un veinte por ciento (20%) del capital suscrito, devengando un interés mensual del uno y medio por ciento (1½%).

**RETIRO Y GRATIFICACIONES:**

Art. 9º) — Todos los socios podrán hacer retiros mensuales de dinero, con imputación a sus cuentas particulares, su monto será determinado por socios, haciendo constar la resolución en el Libro de Actas de la Sociedad. Igual procedimiento se observará en caso de otorgarse gratificaciones.

**LIBRO DE ACTAS:**

Art. 10.) — La Sociedad llevará un Libro de Actas, donde constarán todas las resoluciones que se tomen para el mejor gobierno de la misma.

**RETIRO DE SOCIOS:**

Art. 11.) — El socio que al vencimiento del contrato, no quiera continuar en la Sociedad podrá retirarse de la misma, para cuyo caso deberá comunicar su decisión con noventa días de anticipación a la fecha de vencimiento, cursando telegrama colacionado. En tal caso cual-

quiera de los socios restantes podrá adquirir las cuotas sociales del renunciante. La utilidad o pérdida del ejercicio en que el socio se retira, será determinada con el Balance anual más cercano a la fecha de su retiro. En todos los casos las utilidades y el capital de los socios salientes, se abonará el treinta por ciento (30%) al momento de su retiro, y el saldo en veinticuatro cuotas mensuales iguales, que devengarán un interés del dos por ciento (2%) mensual.

**VALOR LLAVE:**

Art. 12.) — Este valor inmaterial incorporado a todo fondo de comercio que genera utilidades, pertenece a todos los socios en proporción al capital suscrito. Su valuación será determinada según se trate de transferencia del fondo o retiro de socios.

**CESION DE CUOTAS:**

Art. 13.) — Para la transferencia de cuotas sociales se procederá conforme lo establece el artículo doce de Ley 11.645.

**FALLECIMIENTO DE SOCIO:**

Art. 14.) — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, debiendo unificarse la representación.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Art. 15.) — En caso de disolución de la Sociedad por cualquier causa, serán liquidadores los socios o los terceros que ellos designen. Pagadas las deudas sociales, el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción establecida en el Artículo 8. Los liquidadores llevarán a cabo estas operaciones según su propia decisión, determinando formas, plazos, condiciones, etc., a cuyo efecto los socios les otorgan desde ya su autorización.

**DE FORMA:**

Art. 16.) — Los contratantes, firman el presente contrato que consta de ocho fojas útiles, rubricándolas también marginalmente, en original y dos copias, tres ejemplares, uno para cada socio, debiendo ser inscripto en el Registro Público de Comercio.

RICARDO DARUICH M. I. 3.957.522  
NESTOR E. DARUICH Matrícula Individual 3.910.289 — RAUL H. DARUICH M. I. 7.228.641.

e) 2—4—62

**CESION DE CUOTAS SOCIALES.**

Nº 10.696 — Se hace saber que el señor Enrique Vuistaz cedió sus doscientas cuotas sociales a los demás socios de "Tres Pozos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: Cien cuotas a la Señora Victoria Quinteros de Vuistaz y veinticinco a cada uno de los cuatro restantes, por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional.

Salta, Marzo 29 de 1962  
Carlos Ponce Martínez  
Escribano

e) 30—3 al 12—4—62

**TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 10723 TRANSFERENCIA DE CUOTA SOCIAL SE COMUNICA QUE POR CONTRATO PRIVADO DE FECHA 23 DE MARZO DE 1962, JOAQUIN DELIS MARTINEZ TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS CUOTAS DE CAPITAL QUE POR VALOR DE \$ 180.000.— nominal (CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) tenía en "LA ESMERALDA" —S.R.L.— Con domicilio en esta Ciudad de Salta—Calle Alberdi nº 148, domicilio este en el cual pueden formularse las oposiciones de ley.— La Transferencia se efectúa a favor de la socia Señora LOREZ ROMUALDA BUZON.—

e) 2—4—62

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

10.698 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor SALOMON KULISEVSKY vende su Farmacia CABILDO a la señora FANNY MABEL GERMAN DE KATZ, ubicada en esta ciudad calle Santa Fé 823. El Pasivo del negocio es a cargo de la Compradora. Para oposiciones en el mismo domicilio.

e) 30—3 al 5—4—62

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 10. 713 — Se hace saber que con fecha 20 de marzo del corriente año, fué disuelta la razón social Domingo Daruich e Hijos, con domicilio en Cafayate, Provincia de Salta, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma social, constituida el 25 de marzo del presente año, bajo la razón social de Grandes Establecimientos Comerciales Daruich S. R. L. — Capital Dos Millones de Pesos m/n. con asiento en la misma localidad, por el término de 10 años, dicha sociedad queda integrada por los socios señores; Rivardo Daruich, Néstor Edmundo Daruich y Raúl Héctor Daruich.

Dr. Manuel Mogro Moreno,  
Secretario

e) 30—3 al 5—4—62

**AVISOS****A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**